



PROCESO DE APELACIÓN SOBRE SERVICIOS PARA TALENTOSOS Y DOTADOS (TAG)

Los padres/tutores tienen derecho a apelar la decisión del Comité de identificación/asignación de talentosos y dotados **dentro de los 10 días de instrucción** luego de ser informados sobre la elegibilidad del niño para los servicios o sobre una decisión de cambio de asignación. Los padres/tutores deben presentar una declaración escrita al Coordinador TAG en la cual soliciten una revisión de la decisión y citen los motivos por los cuales consideran que la decisión del comité es incorrecta.

En caso de apelación, el comité de apelación compuesto por profesionales de otra escuela familiarizados con el proceso de asignación de dotados revisa los documentos relacionados con la derivación del estudiante. Dicho comité puede estar compuesto por la persona designada TAG, el maestro TAG y un maestro del nivel de grado como también el coordinador TAG. En caso de ser necesario, se invita a otro personal escolar. El Comité de Apelación se reunirá dentro de los 25 días de clases de la recepción de la carta en la cual se solicita una apelación. Los padres pueden estar presentes en el inicio de la reunión si tienen más información relevante para la apelación para presentar al comité. Después de revisar la información presentada en la reunión de apelación, el Comité de Apelación toma una de las siguientes decisiones:

- Elegible para los servicios en Habilidad académica específica o Habilidad intelectual general.
- No elegible para los servicios.

Cada caso se evalúa de forma individual. La decisión se comunica por escrito a los padres dentro de quince días de clases posteriores a la reunión de apelación. La decisión del comité es definitiva.

Las apelaciones o los pedidos de información adicional deben enviarse por correo de EE.UU. a:

Alexandria City Public Schools
2000 North Beauregard Street, Suite 203
Alexandria, VA 22311
ATTN: Donna Brearley, TAG Coordinator

O por correo electrónico a:

Frances.brearley@acps.k12.va.us